



Provincia de Santa Fe

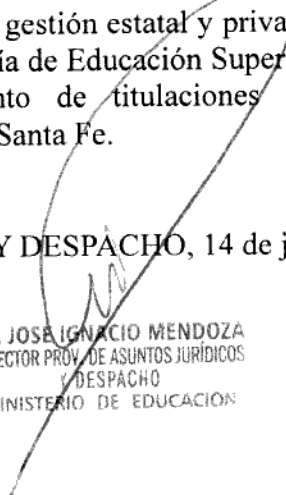
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0729 – AÑO 2020
Ref.Expdte.N°02001-0048359-6

Sin perjuicio de los alcances de la iniciativa que se tramita en los términos de la Nota N°2456320 comunicada por la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia (cfr.fs.1), que implican condiciones de tramitación que sobrelleva el Ministerio de Educación de la Nación en lo que respecta a titulaciones universitarias de gestión estatal y privada, para mejor proveer, elévense las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Educación Superior para que se informe la regularidad que presenta el diligenciamiento de titulaciones superiores no universitarias de Carreras de Enfermería en la Provincia de Santa Fe.

Hecho, vuelva.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 14 de julio de 2020



Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Expte N°: 02001-0048359-6

Ref: Nota 29752 solicita al PE que personal de salud que ha ya tramitado certificados los posean a la mayor brevedad

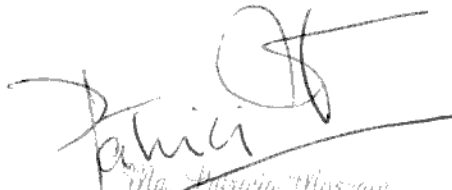
Vuelvan las presentes actuaciones informando que el plan de estudios correspondiente a la carrera de Técnico Superior en Enfermería que se dicta en Institutos Superiores dependientes de esta Subsecretaría de Educación Superior, y cuyos alumnos están en condiciones de egresar o que ya egresaron, poseen validez nacional otorgada por RM N° 3251/17.

En relación a la emisión de estos títulos, sugerimos que se consulte a la Coordinación General de Títulos, Certificados y Legalizaciones, a cerca del estado de los mismos.

Oficie de atenta nota de elevación

Santa Fe, 16 de julio de 2020




Mg. Patricia Mascare
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

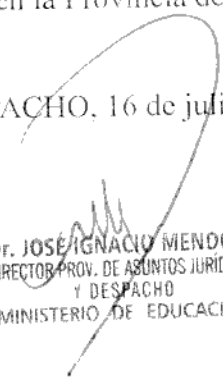


PROVIDENCIA N°0766 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0048359-6

Atento a lo indicado a fs.4 por la Subsecretaría de Educación Superior, cónsese las presentes actuaciones a la Coordinación General de Títulos, Certificados y Licencias para que se sirva informar la regularidad que presenta el diligenciamiento de titulaciones superiores no universitarias de Carreras de Enfermería en la Provincia de Santa Fe.

Hecho, vuelva.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 16 de julio de 2020.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



República Argentina
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

COORDINACIÓN GENERAL DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y LEGALIZACIONES
ARTURO ILLIA 1153 – 2DO PISO – OFICINA N.º 15 – 0342 4506600 INT 2196-2698



SANTA FE, 21 de julio de 2020

Ref: 02001-0048359-6

Urgencia en títulos de carreras de salud

Tomado conocimiento de la solicitud, y entendiendo la urgencia necesaria para todo trámite relacionado a futuro; se informa que actualmente no hay gestiones de títulos pendientes en esta Coordinación de la Carrera Técnico Superior en Enfermería correspondientes a egresados de Establecimientos Educativos dependientes de la Subsecretaría de Educación Superior como así tampoco del Ministerio de Salud.

Se remiten las presentes actuaciones al Sector Títulos del Servicio Provincial de Enseñanza Privada para que tomen conocimiento de este requerimiento.

Luego de esto, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.



AS NATALIA ELSTEIN
COORDINADORA GENERAL DE TÍTULOS,
CERTIFICADOS Y LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810



Santa Fe, 22 de julio de 2020.-

A la Secretaria Administrativa del Servicio Provincial
de Enseñanza Privada

Sra. Claudia Andrea Romano

S _____ / _____ D

Atento a lo solicitado, cumplimos en informar que se han diligenciado la totalidad de los títulos de la carrera de Enfermería solicitados por las instituciones de gestión privada que lo dictan.

Oficie de atenta nota de elevación.-

[Firma manuscrita]



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso -- tel. 4506810
spepdespacho@educacion.snf.gov.ar

REF.: Expte 02001-0048359-6 - Nota N.º
24563/20 – Comunicado N.º 38023 CD s/ Títulos
de personal de Salud

Atento a lo informado por la Jefa de Departamento de Títulos del
Servicio Provincial de Enseñanza Privada en foja 7, vuelvan las actuaciones a la Dirección
Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

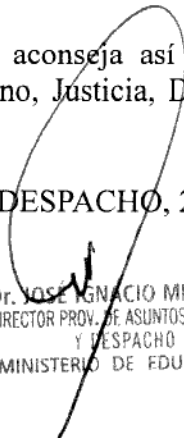
PROVIDENCIA N°0826 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0048359-6

Sra.Ministra de Educación:

Atento a la Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Senadores dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), se reportan para su consideración, los términos de la respuesta que aporta la Subsecretaría de Educación Superior (fs.4), la Coordinación General de Títulos, Certificados y Legalizaciones (fs.6) y la Jefatura Departamento Títulos y Certificados del Servicio Provincial de Enseñanza Privada (fs.7/8)

Por todo lo expuesto, de compartirse, se aconseja así sea informado a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para que se comunique al Cuerpo.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 24 de julio de 2020.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs.9), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N°

18837

Santa Fe, en fecha,

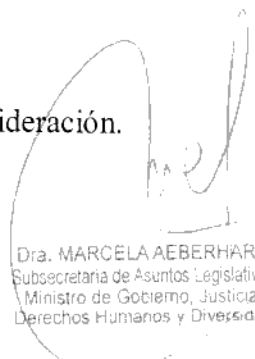
27 JUL 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24563/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que evalúe la posibilidad de realizar urgentes gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación y por su intermedio ante las universidades e institutos que brinden estas carreras, con el fin de que las enfermeras y el personal vinculado al área de salud que hayan tramitado sus certificados y/o títulos, los tengan en su poder y puedan desempeñarse, trabajar y ponerse a disposición ante la emergencia que estamos viviendo.

Se remite expediente N° 02001-0048359-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs.04 la Subsecretaría de Educación Superior comunica que los alumnos que están en condiciones de egresar o los que ya egresaron, poseen validez nacional otorgada por RM N° 3251/17. A fs.06 Coordinación General de Títulos, Certificados y Legalizaciones hace saber que no hay gestiones de títulos pendientes. Por último la Jefatura Departamento Títulos y Certificaciones del Servicio Provincial de Enseñanza Privada (fs.7) informa que se han diligenciado la totalidad de los títulos de la carrera de Enfermería solicitados por las instituciones de gestión privada que lo dictan.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad